
Violeta Sara-Lafosse

FAMILIAS PERUANAS Y PATERNIDAD AUSENTE Aproximación sociológica

La familia es el único grupo humano que posee una base biológica que le permite reproducirse. Esta capacidad, presente en todas las familias, asegura asimismo la reproducción de la sociedad de la cual forma parte y de la especie humana en su conjunto. Sin embargo "en las sociedades humanas, la progenitura no es un hecho meramente biológico, sino que, en su propia definición cultural, encontramos el más grande énfasis en las relaciones individuales, esto es, en la paternidad y maternidad individuales" (Malinowsky, 1963, p. 45).

Normalmente la maternidad es un hecho evidente en toda sociedad pero, aún así, cada cultura prescribe las conductas adecuadas así como los deberes y derechos que la madre asume en relación con el recién nacido. La paternidad, por su parte es para todos los pueblos un hecho básicamente cultural. Esto sucede aún más en los pueblos arcaicos que desconocen el nexo entre la relación sexual y la procreación. "La más importante regla moral y legal es que ningún niño debe ser traído al mundo sin que un hombre asuma el papel de padre sociológico, esto es, guardián y protector" (Malinowsky, 1963, p. 44). Las consecuencias de esta regla son que una madre soltera es censurada y que un hijo sin padre es considerado un bastardo. Este no es un prejuicio occidental o cristiano, sino una actitud encontrada en las más diversas culturas. En otras palabras, la intervención de algún adulto masculino es vitalmente necesaria en el cuidado y educación de los hijos. Por razones sociales, el padre de un niño es el esposo de su madre y es tan fácil de identificar como su madre misma (Linton, 1965, p. 172).

En confrontación con lo señalado anteriormente se puede observar que, en las familias peruanas, la ausencia del padre, el abandono paterno de los hijos aparece como un hecho cotidiano; casi normal o frecuentemente esperable, como si fuera connatural al ser masculino. Sin embargo, si bien este fenómeno es frecuente, no es general. Es posible encontrar algunos sectores sociales donde aparece menos frecuente y otros donde es abiertamente censurado. Estos sectores pueden tener características socioeconómicas y fenotípicas diversas o diferenciarse por la región geográfica donde se ubican o por el grado de urbanización o ruralidad del medio social en el que se desenvuelven.

Las variaciones existentes permiten afirmar que el hecho de la paternidad ausente por abandono es bastante heterogéneo y que no es evidente su explicación ni su variedad. En lo que sigue de este trabajo se tratará de situar el fenómeno en sus diversas facetas para después indagar por su origen y finalmente plantear las perspectivas futuras.

1. SITUACION

El abandono paterno de los hijos implica la existencia de familias monoparentales jefaturadas por mujeres. Estas familias presentan múltiples problemas, tanto económicos como de socialización de los hijos. Sin embargo, es importante anotar que la situación problemática ya estaba presente en las familias antes del abandono del padre, configurando una estructura familiar específica, que es necesario conocer para comprender los intereses del progenitor que deserta. Al mismo tiempo, conviene señalar que la presencia, en mayor o menor grado, de familias jefaturadas por mujeres no es, necesariamente, un indicador de abandono paterno. Estas familias también se originan por separación o por divorcio de la pareja, lo cual no conlleva implícitamente abandono paterno en términos económicos y educativos. Finalmente, se debe completar la información recordando que en el Perú la Constitución y las leyes especifican las obligaciones de los padres de familia y tipifican como crimen o delito la omisión de asistencia alimentaria; pero que las formas de administrar justicia a los infractores es sumamente benévola, de tal manera que, con frecuencia dejan impune lo que la ley condena, en principio.

Según información proveniente del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, el 37% de las familias más pobres de Lima y el Callao

estaban encabezadas por mujeres (Delpino, 1987, p. 62) mientras que para el total de familias, esa proporción era mucho menor (22%). Judith Ennew, al aplicar una encuesta a 3,096 escolares en Lima, encontró que el 48% declaraba que su hogar estaba dirigido por la madre, y que no había la presencia de un hombre (Boyden, 1988). Los estudios sobre el tema muestran que el problema de la jefatura femenina de familia es bastante extendido en América Latina y que está ligado, igualmente a la pobreza. En el Caribe se menciona que en los asilos hay niños cuyos padres no pueden proporcionarles sostén y alojamiento convenientes, y que la mayoría de ellos son hijos de jefas de familia (Massiah, 1984, p. 35).

Las familias que experimentan gran inestabilidad, y que están en el origen de las monoparentales con jefatura femenina, son tipificadas por Castro de la Mata como despóticas. En ellas "el status de la familia está centrado alrededor de la figura del padre o de lo que puede demostrar en sí mismo o gastar fuera del hogar". El padre gasta la mayor parte de sus ingresos bebiendo con amigos y comprando ropa para él. Esos padres demandan atención a sus necesidades por la fuerza, pero no están dispuestos o dar nada a cambio, ni material ni emocionalmente; ellos son primero y sólo las sobras para la familia. No necesitan que la familia se rebele a su autoridad para abandonarla. "Generalmente otra mujer atrae su atención y se va con ella, dejando a la familia detrás" (1972, pp. 50, 62). Este motivo de abandono es corroborado por Chueca cuando afirma "el hombre forma otra familia paralelamente a su convivencia o unión con la mujer. Así resulta que el abandono no se produce para evitar responsabilidades económicas" (1986, p. 10). Castro de la Mata refiere también hallazgos semejantes en la ciudad de México, resultado de trabajos de psicología según los cuales estas familias constituyen un sistema inestable, constantemente amenazado por una posible desintegración, debido a que el hombre asume una mínima responsabilidad con respecto a sus obligaciones conyugales y, en general, familiares (1972, p. 8).

Una característica adicional de las familias, previa al abandono del padre, es la informalidad en la constitución de la pareja. La mayor parte son convivientes y, en consecuencia, los hijos tienen la condición de ilegítimos. Por esa razón, la mayor parte de familias jefaturadas por mujeres figuran como madres solteras, acompañadas por sus hijos. Se incluye también en esta categoría a las mujeres que tuvieron un hijo

fruto de la seducción y el engaño, no habiendo llegado a convivir con el padre de su hijo, así como a aquellas que tienen un hijo como consecuencia de una violación. El último dato que tenemos sobre la tasa de hijos ilegítimos en el Perú es de 40% para 1970 (Covarrubias y Godoy, 1981). Consideramos que esta tasa sería algo menor si se reconociera la legitimidad del matrimonio tradicional de las culturas nativas.

Los problemas de socialización de los hijos son múltiples y presentan diferencias importantes según el sexo del hijo que vive sin padre. Como problemas generales se tiene que las madres en las familias uniparentales tienden a sobreproteger a sus hijos y a desalentar su independencia. Asimismo, ni los niños ni las niñas de hogares jefaturados por mujeres rinden en la escuela como los niños de familias biparentales; es más probable que repitan el año o que tiendan a abandonar la escuela.

Las diferencias encontradas se refieren a que el desarrollo intelectual de los niños y su rendimiento académico sufre mucho más que el de las niñas y que los efectos más profundos se producen si el niño tenía menos de 5 años al momento de su abandono (Hoffman, 1988, p. 234). Por otra parte, la ausencia total o relativa del padre afecta al hijo varón en su proceso de identificación en el rol sexual. El modelo sexual a imitar está poco presente en la vida diaria; en realidad, se produce una mayor identificación con la madre que es la persona que permanece más tiempo en contacto directo y afectivo con él. De allí que el niño vaya aprendiendo su rol masculino a través de requerimientos más bien negativos, es decir, cómo no debe comportarse para ser un hombre. Esta masculinidad compulsiva lleva a que los varones manifiesten una mayor ansiedad que las mujeres acerca de su identificación con el rol sexual (Muñoz, 1983, p. 109).

Los muchachos mayores, provenientes de hogares con padre ausente, despliegan a menudo un patrón de conducta de exagerada masculinidad que se manifiesta como dureza, autosuficiencia, rebeldía y descaro sexual. Esta "masculinidad compensatoria" predomina en los muchachos de padre ausente de clase baja, donde los grupos de amigos los proveen con modelos masculinos sustitutos, en el contexto del grupo de iguales que enfrentan problemas similares de identificación en el rol sexual (Shaffer, 1979, p. 506). Lo más grave es que los mucha-

chos sin padre tienden a ser más agresivos y pueden correr el riesgo de convertirse en delincuentes juveniles. La ausencia de una "autoridad masculina" fue señalada como una razón que explicaría el comportamiento antisocial de algunos de estos jóvenes (Delpino, 1990, p. 76).

La descripción de los hechos encontrados, todos ellos estrechamente relacionados con el comportamiento masculino de abandono de los hijos ha permitido evidenciar no sólo la situación de daño individual ocasionado, sino también la relevancia social de una característica masculina tan venida a menos, cual es la paternidad, y su reemplazo por un comportamiento menos humano, el del macho, como fruto de una masculinidad compensatoria.

Revisando los daños, encontramos una situación de pobreza extrema en los hogares que sufren el abandono, consecutiva a una situación de gran discriminación de género y de marco institucional precario: unión informal de la pareja e ilegitimidad de los hijos. Asimismo, se comprueba un comportamiento egocéntrico e irresponsable del progenitor, con efectos negativos en el desarrollo psicosocial de los hijos varones, carentes de modelo paterno, tales como deficiente identificación sexual y conductas agresivas y antisociales.

El abandono paterno se presenta como una conducta desviada en las más diversas sociedades, es de carácter marginal y provoca la desaprobación y la sanción de los diferentes grupos e instituciones de cada sociedad; aún más, se mantiene como marginal al igual que las otras desviaciones sociales. Sin embargo, la presencia masiva de este fenómeno en las sociedades peruana y latinoamericana, es posible por haberse convertido en parte de una subcultura para un sector importante de la sociedad. El hecho así internalizado y legitimado, afecta no sólo a las instituciones familiares, sino también a las del ordenamiento social, jurídico y policial. La subcultura de la cual forma parte es la denominada, con toda propiedad, *machismo*, para diferenciarla de la cultura dominante de naturaleza patriarcal en la que, por oposición, la identidad masculina es de padre. Ambas pues, son distintas en lo que toca a la relación con los hijos; pero son sexistas porque comparten el estereotipo de la supuesta superioridad del varón sobre la mujer.

Son pocos los científicos que se esfuerzan en definir el machismo, pese a ello las definiciones han ido enriqueciéndose en contenido, aunque no en precisión. Así para unos, machismo enfatiza inde-

pendencia, impulsividad, fuerza física como la forma "natural" de arreglar desacuerdos, rudeza como la mejor forma de relación con las mujeres y fuerza como la mejor forma de relación con los débiles o con subordinados (De Hoyos y De Hoyos, 1966, p. 104). En la misma línea se usa el término machismo para designar el culto de la virilidad, cuyas características son agresividad e intransigencia exageradas en las relaciones hombre a hombre, y arrogancia y agresión sexual en las relaciones de hombre a mujer (Stevens, 1973, p. 122). En ambas descripciones resalta la valoración de aspectos de orden físico ligado a lo corporal en términos de fuerza y agresión. Valoración del macho en el sentido literal y biológico del término que alude a la animalidad del ser humano en tanto animal racional, pero excluye la valoración de la racionalidad en cualquier relación. Así entendido y practicado, podemos afirmar que estamos ante una degradación de la condición humana.

En otros casos se enfatiza la faz subjetiva del machismo que la hace posible como cultura, "la forma particular en que cada hombre o mujer padece o vive su machismo. Así, para algunos es natural tener varias amantes, para algunas mujeres aceptar que su marido o amante las golpee, para otro entregar un tercio del sueldo en su casa y gastar el resto con amigos. La palabra 'madre' para la mujer en esas condiciones significa un embarazo no deseado, o un nuevo hijo al que no se podrá alimentar" (Gissi, 1975, p. 315).

La dimensión de la irresponsabilidad frente a los gastos que ocasiona la familia, es decir los hijos, se hace más presente en otros autores que tratan el tema, como en la realidad descrita por Lewis: uso de la violencia para zanjar cualquier diferencia o para "educar a los niños", golpizas frecuentes contra la esposa, alta incidencia de abandono de hijos y esposa, incesto, violación, adulterio y bigamia. En México se hace también referencia al inicio individual y a las motivaciones: "El machismo aparece desde la temprana edad del niño mestizo... el machismo del mexicano no es en el fondo sino la inseguridad en la propia masculinidad, el barroquismo de la virilidad, el alejamiento de la difusa paternidad introyectada... el macho mexicano gasta la mayor parte de sus ingresos en destacar sus atributos de 'macho'" (Lugo, 1985, p. 42). Quienes hacen un estudio macrosocial de la familia en América Latina señalan que en el complejo del machismo se origina gran parte de los nacimientos ilegítimos y de la paternidad irresponsable, bajo la

forma de relaciones extramaritales, de abandono de la mujer y de madres solteras. Este factor macrosocial se refleja en la unión consensual y en el niño vago o deficientemente socializado (Covarrubias y Godoy, 1981, p. 362).

Es necesario precisar aquí, que otros autores señalan cómo en algunos lugares de América Latina no se encuentra el machismo. En relación a las comunidades campesinas que ocupan las tierras altas de los Andes se afirma que el comunero no es machista "los indios no se empeñan en conquistas sexuales como una validación de su masculinidad, la conquista sexual no añade brillo a la reputación del individuo. La explotación de un sexo por el otro encuentra poca simpatía dentro de los confines de la comunidad" (Wolf, 1959, p. 223). En un estudio realizado en Lima sobre migrantes provenientes de comunidades andinas se encuentra un juicio muy revelador: "los limeños se dedican a la ostentación, los hombres son muy irresponsables y muchas veces son la causa de la descomposición de sus hogares" (Golte y Adams, 1987, p. 87).

El ordenamiento social se encuentra afectado por la subcultura del machismo y, de una manera especial todo el aparato judicial, el cual se convierte así en la fuerza institucional que mantiene el comportamiento masculino de abandono de los hijos. Una estudiosa del tema señala la antigüedad del problema. "El incumplimiento de los deberes del padre para con los hijos no es un problema que haya surgido recientemente; ya en la década del 50 se da un aumento en el incumplimiento de la obligación alimentaria". Presenta al mismo tiempo los datos que permiten descubrir la impunidad de los que delinquen así como la causa de esa impunidad. "A pesar de que en el Perú el porcentaje de incumplimiento de la obligación alimentaria es bastante alto, la población penal por la comisión de este delito es bastante baja, ello puede deberse entre otras causas a que los jueces son muy reticentes a la aplicación de sanción por este delito" (Aldave, 1987, p. 17).

Esta impunidad en relación al incumplimiento masculino también es destacada en otros países. "El hombre mexicano es absolutamente irresponsable en su paternidad. El abandono de la madre y los hijos es un delito que generalmente no se castiga... el sistema jurídico se convierte en la pieza maestra de la opresión de la mujer... asegura la impunidad para el hombre y la responsabilidad para la mujer" (Lugo,

1985, p. 47). Igualmente se ha observado otro aspecto de la benignidad de los jueces y este es a propósito del monto de asignación que señalan; así como en la discriminación frente a la unión consensual en la fijación de ese monto. Dos jefas convivientes recibían eventualmente entre 2 a 10 dólares por mes para dos hijos en un caso y tres en el otro. La única casada recibía regularmente alrededor de 15 dólares al mes por tres hijos" (Delpino, 1990, p. 62).

Así como el enfoque antropológico ha permitido detectar zonas del país donde no es bien visto el machismo, el enfoque jurídico señala donde es predominante. Así, en el Distrito Judicial de Piura los juicios de alimentos ocupan el primer lugar (29.1%) en el orden de frecuencia. En el de Arequipa el segundo lugar (23.8%) junto con el de Lima (14.6%). Esto estaría confirmando que el abandono, debido al machismo, es mucho mayor en la zona norte (Aldave, 1987, p. 11).

El examen de la información presentada, permite afirmar que el comportamiento desviado de irresponsabilidad paterna existe y se mantiene porque la norma social que valora la paternidad ha perdido significado en algunos sectores de la población tanto a nivel individual, al no estar internalizada por los sujetos sociales, como a nivel colectivo, al no ser exigida por las instituciones que mantienen el cumplimiento de las normas.

2. ORIGEN

¿Qué dicen los especialistas sobre este hecho paradójico de la irresponsabilidad paterna? Una respuesta inmediateista, que no contempla los efectos negativos de la infracción a la norma, le niega validez universal o considera, peyorativamente, que determinados grupos o sectores raciales o culturales son ajenos por naturaleza a la norma en cuestión. También hay quienes consideran que ella es dejada de lado en situaciones de crisis económica como la que atraviesan los países de América Latina.

Uno de los indicadores usado por Goode, pionero en entender el fenómeno latinoamericano, es el de las tasas de ilegitimidad de los hijos. El analiza esas tasas en los diferentes países y culturas del mundo. Señala que aún una evidencia dispersa sugiere que una modesta o baja tasa de ilegitimidad (4%) ha estado difundida en el mundo occidental

por centurias. Este patrón también existió en Japón hasta el siglo XIX y luego ha decrecido gradualmente (1964, p. 27). El Anuario Demográfico de las Naciones Unidas para 1965 presenta tasas de ilegitimidad de 1% en China; y, para países africanos, en Marruecos el 3.4% y en Argelia el 0.8%. Frente a estas, evidentemente, bajas tasas de ilegitimidad, Goode repasa en las de América Latina, donde la más baja es de 16% en Chile, y la más alta en Panamá con el 71%. Estas tasas tan elevadas lo llevan a examinar los estudios acerca de los pueblos nativos del Nuevo Mundo, esos estudios muestran que no existió esa tolerancia de la ilegitimidad. Una explicación difícilmente refutable se encuentra en los efectos causados por el tipo de conquista europea del Nuevo Mundo, el cual afectó a todos los países de América Latina y el Caribe. (Sara-Lafosse, 1984, p. 100)

Las relaciones entre los españoles y las mujeres indígenas deben ser consideradas como una parte de la Conquista en su conjunto. La violencia es un elemento intrínseco de la Conquista. "Es desde este punto de vista que se debe ver la violación de las mujeres indígenas, como un tipo violento de conducta que tiene el propósito de subyugar y oprimir" (Burkett, 1985, p. 128). Sin embargo, terminado el período de la Conquista, la violencia continúa bajo otras formas de opresión. Estas se revelan en las exigencias de trabajo, tanto legales como ilegales, que les imponían los encomenderos. La demanda de los españoles de mujeres que prestaran servicios personales configuró un nuevo elemento en la sociedad peruana. "Si no tuviéramos otras pruebas que el número de hijos que las mujeres indígenas tenían con esos amos, parecería que el servicio incluía también deberes sexuales" (ibidem, p. 132).

Es aparente que la Corona se preocupaba por el tratamiento que recibían las mujeres que servían en las casas de los españoles. Estos no permitían el matrimonio de sus sirvientes con el objeto de controlar a dichas mujeres y mantenerlas para actividades sexuales (Burkett, 1976, p. 20). Esta preocupación aparente en Lima en 1541, en Quito en 1569 y en Bogotá en 1606 era de poca efectividad al haberse reiterado en varias ocasiones durante la época colonial. "El problema se hallaba extendido, dificultando la tarea de aculturación familiar de la mujer india" (Gutiérrez, 1963, p. 294). La amenaza de sufrir violencia por los españoles está presente aún a inicios del siglo XIX, tal como aparece en testimonios de esa época (Portocarrero, 1986).

La mezcla de razas en América, como en cualquier otro lugar bajo los efectos y las consecuencias de la Conquista, era inevitable. Al principio, sin embargo, no sólo era inevitable, sino que aún era alentada. En el siglo XVI, los españoles contraían matrimonio con las hijas de la nobleza amerindia, como efecto de una política favorecida por el gobierno para facilitar la pacificación (Stein y Stein, 1979, p. 61). La situación de los mestizos fue variada e incierta. Aquellos descendientes de los matrimonios mencionados fueron incorporados al estamento español, mientras que los otros, es decir la inmensa mayoría, fruto de relaciones eventuales, eran tenidos a menos. Más adelante indios y españoles estuvieron prohibidos de contraer matrimonio (Cotler, 1978, p. 38). Es decir, el grupo hispánico mantuvo su familia endógama bajo formas legales, empujado por la Corona que buscaba que sus súbditos conformaran sus familias dentro de su mismo conjunto étnico (Gutiérrez, 1963, p. 215). Al mismo tiempo el hispano no disponía de suficientes mujeres de su raza, lo que forzosamente lo empujaba a la aleación racial; la proporción de inmigrantes hombres en relación a inmigrantes mujeres, nada proporcional en el período colonial, parece haber sido de cerca de nueve a uno.

Las mujeres amerindias pronto aprendieron que sus hijos de padres europeos podrían no ser considerados indios y que por ende no estaban sujetos a las levas, al tributo indio ni a las muchas prohibiciones que les habían impuesto (Stein y Stein, 1979, p. 62). Aunque el padre no legitimara o reconociera al hijo, éste había avanzado en posición con respecto a su madre, arrastrándola en este ascenso.

Los patrones de comportamiento sexual a que nos hemos referido se fueron arraigando en la sociedad colonial y se expresaron, entre otras cosas, en la reproducción de una prole ilegítima y generalmente mestiza (Mannarelli, 1991, p. 74). A manera de resumen se puede afirmar que "las mujeres indígenas debieron prestar servicios personales en casa de los españoles, a lo que se sumó la obligación sexual que dio origen a miles de hijos bastardos" (Blondet, 1993, p. 95). La presencia de la ilegitimidad o bastardía de los hijos es una realidad durante todo el período colonial. Macera, en un estudio sobre el siglo XVIII hace notar "el gran número de hijos ilegítimos que figura en los libros parroquiales", además, lo cuantifica para el Cusco al referir que "de las cuatro partes de bautizados en un año, la una cuando más, será de hijos legítimos", y completa la información afirmando que "es de suponer

que ésta fuese también la proporción en las demás ciudades del Virreinato" (Macera, 1977, p. 337).

La presencia de mujeres, jefes de familia y responsables de sus hijos es una característica de la vida de las familias de las Indias Occidentales desde los primeros días de su historia (Masiah, 1984, p. 9). Era la mujer india la que se responsabilizaba del mestizo. Para algunos estudiosos procedentes del Cono Sur de América "hay una doble configuración, de familia europea y de otra donde los vástagos quedan a cargo de la madre" (Covarrubias y Godoy, 1981, p. 345). Por último, el mismo Macera señala ya en el siglo XVIII lo que nos ocupa actualmente. El afirma que los amancebados no eran padres..., descuidaban la educación de los hijos. Este autor se cuida de precisar que no trata el tema en relación a las grandes masas campesinas del sector rural.

Un hecho poco tratado en quienes estudian el proceso histórico de la Conquista y la Colonia es el relativo a la forma en que eran socializados los hijos. Lo que más se conoce es que una gran proporción de mestizos eran criados por sus madres. Sin embargo, muchos de ellos conocieron a sus padres antes del abandono y esa experiencia les dejó una marca indeleble. Los hijos de español, e india se encontraban en una situación anómala; la sujeción en que el padre tenía a la madre india hizo que el mestizo sintiera recelo y hasta odio a su propio padre, pero al mismo tiempo, provocó el deseo de ser como él (Corredor, 1962, p. 16). En un estudio psicológico sobre jóvenes mestizos actuales se afirma al respecto: "dado que la identificación es un proceso inconsciente, el joven se identifica con aspectos parciales de sus padres, con actitudes que ellos reproducen, aún después de haberlas censurado" (Ruíz y Cánepa, 1986, p. 15). Esto responde a mecanismos psicológicos bien conocidos en términos de que los niños tienden a perpetuar las actitudes de los padres en sí mismos y luego las enseñan a sus hijos cuando llegan a adultos (Castro de la Mata, 1972, p. 64). Esto manifiesta el autor como una explicación para entender cómo es posible la reproducción de la familia despótica por aquellos que la han sufrido de niños.

El aspecto relativo a la precariedad de la norma social y de la lenidad de las autoridades competentes también se encuentra presente durante el período colonial. Existen en ese sentido voces de alarma como la de un visitador español que en 1786 dice: "Que por cuanto se ha notado la relajación de costumbres en que se vive, así por el mal

trato que dan los maridos a las mujeres es necesario establecer un control cuidadoso de las costumbres familiares y ejercer una sanción debida". Fray Pedro de Aguada, religioso de la época denuncia ante el Rey: "es tan grande la disolución que hay entre españoles de vivir lujuriosa y carnalmente que me pone espanto y admiración; y ponen en este desorden y disolución tan poco remedio los jueces y justicias... jamás he visto que sobre este caso se haya hecho algún castigo por la justicia" (Gutiérrez, 1963, p. 185). Señala asimismo que ellos no pueden hacer nada "por ser los oficiales de vuestra alteza los primeros y el gobernador, que esto consienten y se sirven de ello". Mannarelli, por su parte, resume la situación afirmando que las actitudes masculinas hacia las mujeres nativas no encontraron sanciones formales efectivas y fueron toleradas por las autoridades metropolitanas (1990, p. 231).

Frente a la descripción de los hechos señalados y de la impunidad que los acompaña, concluimos con Goode que era un interés de los conquistadores o más el prevenir el desarrollo de sistemas nativos de control social, sea familiar o comunitario, porque en ellos había una amenaza potencial a su dominación (1964, p. 46). Sin embargo, debido a la amplia variedad geográfica y cultural en la historia del Nuevo Mundo, algunas comunidades continuaron integradas internamente tanto social como culturalmente. Ellas pudieron y quisieron asegurar la conformidad a las normas de legitimidad. "Esas comunidades pueden ser encontradas, por ejemplo en las tierras altas de los Andes del Perú" (Goode, 1964, p. 52).

Tenemos así una explicación más de la heterogeneidad de comportamientos masculinos en relación a la valoración de la paternidad y el abandono de los hijos y a la conformación de las familias. Podemos completar esto con lo afirmado por estudios en el Cono Sur que señalan la configuración de la familia andina de las comunidades que se sustrajeron a la destrucción cultural de la Conquista y Colonia manteniendo formas matrimoniales propias, defendidas mediante una endogamia étnica.

3. PERSPECTIVAS FUTURAS

A lo largo de este trabajo hemos mostrado el daño social que el abandono paterno causa en las familias. El abandono las empuja a la pobreza extrema y, en especial, afecta la personalidad de los hijos

varones al provocar en ellos agresividad y elevar el riesgo de la delincuencia. Resulta pues imperativo buscar una solución. Por lo demás, esta solución es factible no sólo desde un punto de vista académico, sino también y para un público más vasto si se conoce el origen histórico del comportamiento del abandono, así como también los mecanismos psicológicos y sociales que lo han hecho persistir de generación en generación.

La develación de los condicionamientos de este hecho social puede permitir la lucha contra esos mismos condicionamientos; y, en especial, contra uno de ellos, el machismo, en tanto actúa como subcultura a nivel individual y social. Como todo hecho de cultura su tratamiento debe ser eminentemente educativo, tanto en el ámbito escolar como universitario, especialmente en el campo del derecho, procurando ofrecer una formación más completa a los futuros jueces y fiscales. Estos deberían ser capaces de comprender el problema y la importancia de la sanción social para erradicarlo y prevenirlo.

En el ámbito de la educación escolar sería necesario crear las condiciones propicias para un mejor conocimiento entre mujeres y varones, que permita eliminar los estereotipos de género. Estas condiciones se aseguran o se favorecen en un medio coeducativo, mientras que la subcultura machista se nutre en un medio de educación segregada. El esfuerzo educativo se complementa con una formación magisterial integral y con textos escolares no sexistas.

Otros aspectos más específicos del abandono de familia requieren un tratamiento global de difusión muy extensa y persistente sobre los derechos del niño, en especial el derecho a un ambiente familiar que satisfaga sus necesidades afectivas y le permita el desarrollo de una personalidad segura y equilibrada. En este sentido, destaca especialmente la importancia de la presencia educativa y testimonial del padre. Esto supone, al mismo tiempo, ofrecer una información que revalore el rol femenino, que difunda sus derechos elementales como persona humana y que desvirtúe una identificación meramente funcional en términos de maternidad y/o sexualidad.

Los esfuerzos de cambio a nivel de internalización de nuevos modelos de comportamiento de género requieren, al mismo tiempo, un cambio en la mentalidad de los actuales responsables del aparato judi-

cial peruano en relación, sobre todo, a los derechos fundamentales del niño y a la responsabilidad que tienen los padres de compartir equitativamente las obligaciones contraídas frente a sus hijos.

Esto último, ciertamente requiere modificaciones legislativas precisas para hacer más operativas las normas de derechos humanos, las constitucionales, las de los códigos y otras de menor rango legal, que tratan sobre las obligaciones de los padres en relación con los hijos.

Todos estos cambios institucionales deben ser transmitidos y difundidos por los medios de comunicación social e inscritos dentro de una concepción más integrada de la sociedad y del individuo. Debe entenderse además que las aspiraciones y realizaciones democráticas en el plano político son también aspiraciones y realizaciones en la vida cotidiana, en este caso, en la vida de grupos como la familia, grupo fundamental que se ocupa del desarrollo integral de cada individuo y, así, de los nuevos integrantes de una sociedad llamada a ser más armónica.

BIBLIOGRAFIA

ALDAVE RUIZ, Cecilia

1987 "Situación Cualitativa de la Mujer en Relación al Abandono Infantil - Perspectiva Legal". Departamento de Ciencias Sociales, PUC. Lima.

BLONDET, Cecilia

1990 *Mujeres Latinoamericanas. Perú*. FLACSO. Santiago.

BOYDEN, Jocelyn

1988 *Niños en situaciones de alto riesgo en Lima, Perú*. UNICEF. Lima.

BURKETT, Elinor

1976 "La mujer durante la Conquista y la primera época colonial". *Estudios Andinos*, Año 5, Volumen 5, N° 1.

1985 "Las mujeres indígenas y la sociedad blanca: el caso del Perú del siglo XVI". En: Asunción Lavrin (compiladora). *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. F.C.E., pp. 121-152. Lima.

CASTRO DE LA MATA, Renato

1972 "Un intento de clasificación de la familia peruana". Tesis doctoral. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima.

CORREDOR, Berta

1962 *La familia en América Latina*. FERES. Bogotá.

COTLER, Julio

1978 *Clases, Estado y Nación en el Perú*. IEP. Lima.

COVARRUBIAS, Paz y Hernán GODOY

1981 "Población y Familia". En: Programa Regional de Educación en Población. *Estudios de Referencia sobre Educación en Población para América Latina*. OREALC-UNESCO, pp. 341-363. Santiago.

- DE HOYOS, Arturo y Genevieve DE HOYOS
1960 "The Amigo System and the Alienation of the Wife". En: Bernard Farber (1960) *Kinship and Family Organisation*, John Wiley. New York.
- DELPINO, Nena
1990 *Saliendo a flote la jefa de familia popular*. Fundación Friedrich Naumann. TACIF. Lima.
- GECAS, Viktor y Mónica A. SEFF.
1990 "Families and Adolescents: A Review of the 1980s". *Journal of Marriage and the Family*. Vol. 52, N° 4, Nov, pp. 941-958.
- GISSI BUSTOS, Jorge.
1975 "El machismo en Chile". *Mensaje*, N° 241, Agosto, pp. 364-370.
- GOODE, William J.
1964 "Illegitimacy, Anomie and Cultural Penetration". En: W.J. Goode. *Readings on the family and society*. Englewood Cliffs: Prentice Hall, pp. 38-55.
1966 *La familia*. UTHEA. México.
- GOLTE, Jürgen y Norma ADAMS
1987 *Los caballos de Troya de los invasores*. IEP. Lima.
- GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia
1963 *La familia en Colombia, transfondo histórico*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- HOFFMAN, Lois y otros
1988 *Developmental Psychology Today*. Mc Graw-Hill. Quinta edición. New York.
- LINTON, Ralph
1965. *Estudio del hombre*. F.C.E. México.
- LUGO, Carmen
1985 "Machismo y Violencia". *Nueva Sociedad*. N° 78 Julio/Agosto, pp. 40-47.

MACERA, Pablo

1977 *Trabajos de Historia*. Tomo III. Instituto Nacional de Cultura. Lima.

MALINOWSKI, Bronislaw

1963. "Parenthood - The Basis of Social Structure". En: Marvin B. *Sourcebook in marriage and the family*. Houghton Mifflin. Boston.

MANNARELLI, María Emma

1991 "Las relaciones de género en la sociedad colonial peruana. Ilegitimidad y jerarquías sociales". En: María del Carmen Feijóo, compiladora. *Mujer y Sociedad en América Latina*. CLACSO, pp. 63-107. Buenos Aires.

1990 "Sexualidad y Desigualdades Genéricas en el Perú del Siglo XVI", *Allpanchis*, Año XXII, N° 35/36, Vol. 1, pp. 225-248. Perú.

MASSIAH, Joycelin

1984 *La mujer como jefe de familia en el Caribe: estructura familiar y condición social de la mujer*. UNESCO. París.

MUÑOZ, Mónica

1983 "Ser hombre y ser mujer". En: Paz Covarrubias y otros. *¿Crisis en la familia?*. Instituto de Sociología de la PUCCH. Santiago.

PORTOCARRERO, Gonzalo

1986 "La 'Idea Crítica': Una visión del Perú desde abajo". *Los Caminos del Laberinto* N° 3, Abril. Lima.

RUIZ SECADA, Rosa y María Angela CANEPA

1986 "Los jóvenes del Cono Norte". CIPEP. Lima.

SARA-LAFOSSE, Violeta

1984 "Crisis familiar y crisis social en el Perú". *Revista de la Universidad Católica*, Nos. 15-16. Lima.

SHAFFER, David R.

1979 *Social and Personality Development*. Brooks/Cole. Los Angeles.

STEIN, Stanley J. y Bárbara H. STEIN

1979 *La herencia colonial de América Latina*. Siglo XXI. México.

STEVENS, Evelyn

1977 "Marianismo: la otra cara del machismo en Latinoamérica"
En: Ann Pescatello. *Hembra y macho en Latinoamérica, Ensayos*. Ed. Diana. México.

WOLF, Eric

1959 *Sons of the Shaking Earth*. University of Chicago Press. Chicago.